



SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN  
GOBIERNO DE CHIAPAS



# SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

Subsecretaría de Educación Estatal  
Dirección de Educación Media  
Institución Pública Centralizada Estatal  
Educación Presencial

## Certificado de Terminación de Estudios

Se expide a:

Datos del estudiante

**Anayeli del Carmen Hernández Hernández**

Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

HEHA050127MCSRRNAO

Clave Única de Registro de Población (CURP)

11BEM790

Número de control o matrícula

Datos del plantel o servicio educativo e información académica

Telebachillerato Núm. 05, Carlos Arturo Carrillo

Tipo, nombre y/o número

07ETH0005Q

Clave de Centro de Trabajo

\*\*\*\*\*

Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios, Acuerdo de incorporación o Decreto de creación y fecha

Telebachillerato, con formación elemental para el trabajo en Tecnologías de la información y la comunicación

Plan de estudios y/o formación que permite incorporarse al sector productivo

TB-2009-TIC

Clave

Del 23 de septiembre de 2020 al 27 de julio de 2023

Periodo de estudios

276

Créditos obtenidos

276

Total de créditos

9.5 Nueve punto cinco

Promedio de aprovechamiento

Asignaturas acreditadas de formación elemental para el trabajo:

1. Software de aplicación.
2. Hardware y comunicaciones.
3. Desarrollo de sistemas.
4. Software de diseño.

Calif.	Total de horas	Créditos
C	64	6
C	48	6
C	112	8
C	64	6

**Autoridad educativa:** Rafael Ovilla Álvarez - Director de Servicio Educativo.

**No. del certificado de la autoridad educativa:** 00001000000701718260

**Sello digital autoridad educativa:**

WSJzeP168MKIQ+NhCmbB81DK8q6hU85qItZYgHyoym3qj+UoGPhabswKnfThHafnfK4jJhtdw6HCRPQE86UnCroKunu0LobOq4Q9dNu2L8XJivb137D  
KrqvCqJsQtJkdrW7QVdJguxHuc8QxrD3vN2Qh/4b/cuy6APFuRTUulbmwgtmm1r/Ki169ehq1Fa6i7ggg3PEPitDCf8u7czWIPV+09ZEzDZdf5S2J/4SkO4XK  
uMVVB9DwyEMz2bCUSbj49ig4mQDk+QV6brcw6osqMOOHq8oFaTxnwDyFpT50jPPTfjMra/+RkHI0NdZy8fxcXBayPXarbzaP+fVbg/ZQ==

**Fecha y hora de timbrado:** 18/08/2023 15:12:56

**Sello digital SEP:**

G1bz3M+k6kspXHFQguHi0J07vQ7TI3Y21rCB6dW3PyZx2SCP4OHoF3RBmed1Lc/tqizr0tXjVwtce5WlhtupoixRU6hEJn7dUIGSsnhiJvBigdIU5hXLF+Vrb1Xh  
LUjrYX/Lw1amqQBiWGCEPWjOGHDoa842mH9igyZXEuumUBzHz/HuF+iVYArQUszwfaXeITBS4IU8E7rXyU0kFzt3foGF6I8VYsaPBvdYDsOMGc0shX  
HDVBrITgFevnEiNZUKxtw/2RN1hi+erN70bQWJ2gz6JfQ8K7MuUTzUT59vOxpqt+8T9ph1kfXK9fNMM6nlEmA6ux203mi0uLc+UBg==



El presente documento ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 4 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada del Estado de Chiapas y demás aplicables; su integridad y autoría se podrán comprobar por medio del código QR o en: [http://siceem.educacionchiapas.gob.mx/consulta\\_certificados\\_electronicos](http://siceem.educacionchiapas.gob.mx/consulta_certificados_electronicos).

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante en el Sistema Educativo Nacional.

El presente documento se imprime en Las Margaritas, Chiapas, a los veintisiete días del mes de julio de dos mil veintitrés.